

# I PREMIOS DE GESTIÓN CULTURAL DE CASTILLA Y LEÓN BASES

Premio al **Profesional** de la Gestión Cultural del Año en Castilla y León.

Premio a la **entidad** más relevante en materia de Gestión Cultural de Castilla y León.

Premio al **proyecto** más innovador en materia de Gestión Cultural en Castilla y León.

Asociación de Profesionales  
de la Gestión Cultural  
Castilla y León  
**GESCULCYL**



## 1 Resumen Ejecutivo

Se convocan los premios de Gestión Cultural de Castilla y León en 3 categorías:

1. Profesional de la Gestión Cultural del año en Castilla y León.
2. Entidad más relevante en materia de gestión cultural de Castilla y León
3. Proyecto más innovador en materia de gestión cultural en Castilla y León

### Calendario:

- Publicación de la convocatoria: octubre de 2018.
- Límite de presentación de candidaturas: 31 de diciembre de 2018
- Fecha prevista de reunión de Comisión de premios y proclamación de finalistas: 7 de enero de 2019
- Fecha prevista de reunión del jurado: 15 de enero de 2019.
- Entrega de premios: durante la celebración de la Fiesta de la Cultura de Castilla y León en febrero de 2019

## 2 Introducción

El presente documento describe la convocatoria, bases y composición del jurado, de los I Premios de Gestión Cultural de Castilla y León que la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Castilla y León entregará en la Fiesta de la Cultura de Castilla y León

## 3 Premios

Se concederán 3 premios enmarcados dentro de las siguientes categorías:

1. Al mejor profesional de la Gestión Cultural del año en Castilla y León.
2. Entidad más relevante en materia de gestión cultural de Castilla y León
3. Proyecto más innovador en materia de gestión cultural en Castilla y León

El ámbito de los candidatos/as y premiados/as corresponderá en todas las categorías al territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Los premiados/as no podrán presentarse de nuevo e en los próximos 5 años. Se concederán menciones en cada categoría a los/las dos finalistas.

## 4 Comisión de los Premios y Jurado

### 4.1 Comisión de Premios

La Junta Directiva de la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Castilla y León designará entre sus antiguos miembros y resto de asociados/as una "Comisión de los Premios".

Las funciones de dicha Comisión de Premios serán:

1. Recepción de las candidaturas propuestas.
2. Aceptación de las candidaturas o rechazo de las mismas indicando las causas.
3. Selección, de entre todas las propuestas recibidas, de los/las 3 candidatos/as más relevantes en cada una de las categorías, atendiendo a los criterios de valoración expuestos en este documento. A partir de esta primera selección de 3 finalistas por categoría, el jurado designará un ganador/a.
4. Deber de secreto de presentados y rechazados. Sólo se harán públicos los nombres de los/las 3 finalistas por categoría.

La Comisión deberá proceder como a continuación se detalla:

1. Debate sobre la idoneidad de cada una de las candidaturas recibidas
2. Se procederá a realizar sucesivas votaciones hasta obtener únicamente tres finalistas.

La Comisión de Premios podrá declarar desierto el premio si a su juicio, ningún/a candidato/a mereciera la distinción, o si el número de candidaturas presentadas no permitiera realizar una deliberación y por ende, otorgamiento equiparable a la distinción del premio.

### COMISIÓN DE PREMIOS

La presidente, Begoña Rodríguez, presidente de la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Castilla y León. Juan Carlos Monroy. Gestor Cultural y director creativo. Valle Sara Nieto, Gestora cultural. Oliva Cachafeiro, Coordinadora del Museo de Arte Africano Arellano Alonso de la Universidad de Valladolid. Félix Sanz. Director del Centro Regional de Artesanía de Castilla y León. Secretario, con voz pero sin voto, el secretario de la asociación.

### 4.2 Jurado

El Jurado estará compuesto por un mínimo de 5 componentes que representarán a las entidades más relevantes del sector de la gestión cultural de Castilla y León y expertos/as nacionales. Así el jurado tendrá una composición heterogénea compuesta por profesionales de la gestión cultural, representantes de las Administraciones Públicas, representantes de asociaciones del sector y representantes de otras entidades de importancia en el sector de la cultura.

El representante de la Junta directiva de la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Castilla y León presidirá el jurado, dirigiendo el debate y organizando el proceso.

Las funciones del Jurado serán:

1. Debatir sobre la idoneidad de las candidaturas recibidas, en base a los criterios especificados.
2. Elegir democráticamente al candidato/a premiado/a.
3. Levantar acta del fallo.

El jurado deberá proceder como a continuación se detalla:

1. Debate sobre la idoneidad de cada uno de los/las candidatos/as propuestos al premio.
2. Votación para elegir al premiado:
  - a. Se procederá a realizar una votación para excluir a uno de los finalistas.
  - b. La votación final será necesariamente entre dos candidatos/as
  - c. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.
  - d. En caso de múltiple empate o que no se puedan obtener dos finalistas, se volverá a votar hasta que se produzca un desempate.

Quedará inhabilitado para ejercer de miembro del jurado cualquier persona que represente a una entidad que sea candidata al premio que otorga el jurado al que pertenece. En caso de que se produzca esta circunstancia la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Castilla y León se reserva el derecho de sustituir a ese miembro del jurado por otro de entidad distinta a la prevista.

El jurado podrá declarar desierto el premio si a su juicio, ningún candidato/a mereciera la distinción.

La ausencia de cualquier miembro del jurado será cubierta por un miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Castilla y León

## JURADO

La presidente: María Jesús Miján Serrano, Gestora Cultural. Anabel Izquierdo, Presidenta de la Asociación de Técnicos y Gestores Culturales de la Comunidad de Madrid. Javier Valbuena, Gestor Cultural Diputación Provincial de Salamanca. Roberto Gómez de la Iglesia, Consultor experto en Economía Creativa. Creador de la meta-metodología de Innovación abierta y colaborativa Conexiones improbables. Oscar Manuel Martínez. Responsable de cultura e innovación educativa de la Fundación Caja de Burgos. Secretario, con voz pero sin voto, el secretario de la asociación.

## 5 Calendario

- Publicación de la convocatoria: octubre de 2018.
- Límite de presentación de candidaturas: 31 de diciembre de 2018
- Fecha prevista de reunión de Comisión de Premios y proclamación de finalistas: 7 de enero de 2019
- Fecha de reunión del jurado: 15 de enero de 2019
- Entrega de premios: durante la celebración de la Fiesta de la Cultura de Castilla y León: febrero de 2019

## 6 Forma de entrega de las candidaturas

Las candidaturas serán enviadas al siguiente buzón de correo electrónico: premios@gesculcyl.org

La documentación requerida para la presentación de la candidatura será remitida en documentos con formato:

- Pdf.
- MS Word

Además de los documentos referidos, se deberán proporcionar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de la persona que presenta la candidatura.
- Correo electrónico de contacto.
- Número de teléfono de contacto.
- Categoría a la que presenta la candidatura.
- Entidad/persona/proyecto que se presenta como candidato/a.

La organización enviará un correo de acuse de recibo de recepción de la candidatura.

Cada entidad o persona podrá presentar tantos candidatos/as como crea convenientes, si bien cada candidatura se presentará en un correo electrónico.

La Comisión de Premios podrá solicitar tanta documentación o información aclaratoria como crea pertinente, por lo que los candidatos/as deberán estar pendientes del correo electrónico de contacto indicado en la candidatura.

Fechas previstas de reuniones son:

**Comisión de Premios: 7 de enero de 2019**

**Jurado: 15 de enero de 2019**

## 7 Premio al Profesional de la Gestión Cultural del Año en Castilla y León

### 7.1 Convocatoria

La Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Castilla y León convoca el premio al mejor profesional de la Gestión Cultural del Año en Castilla y León, destinado a aquel/lla profesional que por su trayectoria en el último año sea merecedor/a de tal distinción a juicio del jurado propuesto.

### 7.2 Requisitos

Los/las candidatos/as deberán:

- Desarrollar su actividad como profesional de la Gestión Cultural
- Desarrollar su actividad profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el último año, o la mayor parte del mismo.

### 7.3 Criterios de valoración

Desempeñar o haber desempeñado una labor profesional ejemplar en el último año, respaldada por una vida profesional y conducta ética, honesta y especialmente distinguida en uno o varios de los siguientes aspectos:

Aplicación de la Gestión Cultural a su labor profesional.

- Actividades técnicas, operativas o gerenciales en el sector público o privado.
- Ser un exponente importante dentro del colectivo de los profesionales de la gestión cultural.

- Estar realizando o haber realizado un trabajo específico que represente: o una aportación original que implique avances innovadores a cualquier actividad relacionada con la Gestión Cultural y ramas afines.
- Otras aportaciones que incrementen de manera notable el acervo de conocimiento en las ramas de la Gestión Cultural en beneficio de la sociedad.

El/la premiado/a deberá ser una persona que sea insignia y referencia dentro del colectivo de la Gestión Cultural de Castilla y León.

## 7.4 Documentación

La propuesta de cada candidato deberá contener:

- El currículum vitae del candidato/a:
- Se detallarán las actividades desarrolladas, los trabajos de gestión cultural realizados, las obras publicadas, las posiciones alcanzadas, premios y distinciones recibidos durante su vida profesional y en general toda la información que muestre su trayectoria profesional y sus méritos personales.
- Los argumentos por los que el candidato/a se cree que es merecedor de la distinción.
- Cuando la candidatura sea presentada por una persona o entidad diferente al interesado/a, la Secretaría de la Comisión de Premios solicitará al candidato/a su autorización para continuar con el proceso.

## 8 Premio a la entidad más relevante en materia de gestión cultural de Castilla y León

### 8.1 Convocatoria

La Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Castilla y León convoca el premio a la entidad de Castilla y León que resulte más relevante en el ámbito de la Cultura en general y del colectivo de los/las gestores/as culturales en particular.

### 8.2 Requisitos

Las empresas candidatas deberán:

- Realizar una importante labor pública o privada entorno a la cultura en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.
- Desarrollar proyectos innovadores que aporten un valor importante a la Cultura

### 8.3 Criterios de valoración

El premio será un reconocimiento a aquella entidad pública o privada que desarrolle una importante actividad en el marco de la cultura y/o que sea un referente para el colectivo de los gestores/as culturales de nuestra Comunidad Autónoma.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Imagen pública de la entidad
- Carácter innovador.
- Creación de empleo en la Comunidad.
- Creación de puestos de trabajo entre los gestores culturales.
- Principales proyectos de creación de nuevos productos, procesos y servicios.
- Resultados más relevantes de estos proyectos y su impacto en la Comunidad Autónoma.
- Internacionalización de la empresa. Principales proyectos de impacto en mercados exteriores.
- Cantidad de recursos dedicados a la I+D+i.
- Volumen de personas que se benefician de las innovaciones culturales implantadas
- Otros factores socioeconómicos que se consideran de interés.

### 8.4 Documentación

- Se aportará un documento a modo de Resumen Ejecutivo en el que se sintetice el valor o valores de la entidad, con una extensión máxima de 4 páginas ó 2.000 palabras.
- No se tendrán en cuenta las portadas e índices, así como las páginas sin contenido, de cara a la extensión máxima de la documentación.
- La documentación no podrá contener referencias Web (URL's) a documentación generada explícitamente o implícitamente con respecto a la categoría a la que se opta, de tal modo que aumente la extensión de la misma.
- Cuando la candidatura sea presentada por una persona o entidad diferente a la entidad propuesta, la Secretaría de la Comisión de Premios solicitará al representante de la misma su autorización para continuar con el proceso.

## 9 Premio al proyecto más innovador en materia de gestión cultural en Castilla y León

### 9.1 Convocatoria

La Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Castilla y León convoca el premio al proyecto más innovador en materia de gestión cultural en Castilla y León. El premio será entregado a un proyecto desarrollado en la comunidad autónoma por parte de una empresa o institución, ya sea pública o privada. El proyecto deberá suponer un avance en los servicios prestados en nuestro sector

### 9.2 Requisitos

El proyecto de especial relevancia deberá:

- Haberse desarrollado principalmente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Haberse finalizado en el transcurso del último año natural (hasta la fecha de recepción de candidaturas).

### 9.3 Criterios de valoración

El premio será un reconocimiento a aquél proyecto desarrollado por empresa o institución que ofrezca un avance para los diferentes ámbitos de la sociedad actual y que muestre el potencial innovador en materia de cultura dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Aplicación práctica y utilidad del proyecto.
- Volumen de personas que se benefician del mismo.
- Características relevantes,
- Capacidad cultural, innovadora o empresarial del equipo que desarrolla el proyecto.
- Grado de diferenciación del producto, servicio o proceso.
- Volumen de empleo e inversiones generadas.
- Capacidad de comunicación de los promotores en la presentación del proyecto.

### 9.4. Documentación

Se aportará un documento con una extensión máxima de 10 páginas en el que se explique en qué consiste el proyecto y todas aquellas cuestiones que aporten valor a la candidatura en base a los criterios de valoración.

Se aportará un documento a modo de Resumen Ejecutivo en el que se sintetice el valor o valores del proyecto, con una extensión máxima de 1 página ó 500 palabras.

No se tendrán en cuenta las portadas e índices, así como las páginas sin contenido, de cara a la extensión máxima de la documentación.

La documentación no podrá contener referencias Web (URL's) a documentación generada explícitamente o implícitamente con respecto a la categoría a la que se opta, de tal modo que aumente la extensión de la misma.

Cuando la candidatura sea presentada por una persona o entidad diferente al interesado/a, la Secretaría de la Comisión de Premios solicitará al candidato/a su autorización para continuar con el proceso.



**GESCULCyl**

**Asociación de Profesionales  
de la Gestión Cultural  
Castilla y León**

Asociación de Profesionales  
de la Gestión Cultural  
Castilla y León  
**GESCULCYL**

Colabora:

